

Monte Patria, 07 de Febrero del 2014.

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°90, de fecha 15.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-40-L114.



RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-40-L114, por mano de obra vendida para instalar alarmas de seguridad cableada en Escuela de Huatulame, Colegio República de Chile y Liceo Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor señor **SEGURIDAD Y CONTROL ANDREU SALAZAR LIMITADA, RUT. 76.145.386-6, por un monto de \$ 3.749.778 (Tres millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 04 "Mobiliario y Otros", área de gestión 1-16-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)